

CIRCULAR INFORMATIVA

Nº DGAC-102/2026

DGAC/EDV/CIR-0017/26

FECHA: La Paz, 04 de agosto de 2026

DE : Cmdte. José Antonio Fanola Orias
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

A : **COMUNIDAD AERONÁUTICA NACIONAL Y PÚBLICO EN GENERAL**

REF. : **DIFUSIÓN DE PROPUESTA DE ENMIENDA DE LOS REGLAMENTOS:
PDE 2 RAB 212 Y PDE 2 RAB 400**

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil como Máxima Autoridad del Sector Aeronáutico Civil Nacional, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas en la "Ley N° 2902 de Aeronáutica Civil de Bolivia", el "Decreto Supremo N° 28478 Marco Institucional", comunica a la comunidad aeronáutica en general, que se encuentra publicado en el sitio web de la institución (www.dgac.gob.bo), las **Propuestas de Enmienda (PDE) a los Reglamentos RAB**, que se detalla en la siguiente Tabla:

Tabla N°1

N°	Propuesta de Enmienda (PDE)
1	PDE 2 RAB 212 Servicio de Búsqueda y Salvamento Primera Edición, Enmienda 2, Fecha de aplicación desde el 26 de noviembre de 2026.
2	PDE 2 RAB 400 Reglamento sobre el Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA) Primera Edición, Enmienda 2, Fecha de aplicación desde el 01 de enero de 2027.

Al respecto, se recibirán comentarios referidos a las propuestas de enmienda, hasta el 21 de agosto de 2026. De no recibir ningún comentario, se considerará la aceptación de las PDE descritos en la Tabla N°1 de esta circular.

Los comentarios deben ser remitidos en el formulario adjunto (*Formulario para comentarios a la propuesta de enmienda de la RAB o manuales PANS de la DGAC*), al email: propuestadeenmienda.edv@dgac.qob.bo

La Dirección de Navegación Aérea, Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, quedan encargados de la difusión de la presente Circular Informativa.

Atentamente.

Adjuntos:

A - Formulario para comentarios.

JAFO/CFPA/OSB/
CC: Arch.

SECRETARIO
Vº
Abg. Carlos
Fernando Pizarro
Alcázar
D.G.A.C.

ESTÁNDARES DE
Ing. Aér.
Oscar
Santander
Boteño
Vº
D.G.A.C.



Cmdte. José Antonio Fanola Orias
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil

ADJUNTO A

FORMULARIO

PARA COMENTARIOS A LA PROPUESTA DE ENMIENDA DE LA RAB O MANUALES PANS DE LA DGAC

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PROPUESTA (PDE/PDNR o MANUAL PANS)	Datos de Identificación del Autor de Comentarios (Documento no válido si falta algún dato de identificación)
(nombrar el RAB o Manual PANS para el cual emite comentarios)	1.- Nombre y apellidos:
	2.- Cedula de Identidad:
	3.- Profesión:
	4.- Institución donde trabaja:
	5.- Teléfono/Celular:
	6.- E-mail:
	7.- Firma:
	8.- Fecha:

TEXTO DE LA PROPUESTA PUBLICADA (Copiar la Sección o Párrafo tal como está publicado. Indicar capítulo, sección, y párrafo. Utilizar formato de letra Arial 10.)	TEXO DE LA MODIFICACION SUGERIDA (Solo llenar en caso de proponer modificación o inclusión o supresión. Utilizar formato de letra Arial 10.)	COMENTARIOS (Todo comentario debe estar debidamente justificado. Especificar los documentos base del comentario, p/ej. Anexo OACI, Doc. OACI, etc. Utilizar formato de letra Arial 10)	EVALUACION DE LA DGAC (solo para uso de la DGAC)

Nota 1.- Adicionar filas/hojas, en caso de ser necesario.

Nota 2.- Este formulario, debidamente llenado, enviar al email propuestadeenmienda.edv@dgac.gob.bo